



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.149

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 19 de Setiembre de 2013

Año CV	EDICIÓN DE 36 PÁGINAS TIRADA 230 EJEMPLARES	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5C48379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES		
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación		
Concesión de Agua Pública	S	50.-	
Remate Administrativo	S	60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-	
SECCION JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-	
SECCION COMERCIAL			
Avisos Comerciales	S	60.-	
Asambleas Comerciales	S	40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-	
SECCION GENERAL			
Asambleas Profesionales	S	35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-	
Avisos Generales	S	50.-	
Excedente por palabra	S	0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral	
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-	
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-	
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-	
(*) Via e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	-.-	
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Via e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.			
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses	
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-	
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.	Más de 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.-	S 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas	
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2.-	
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas	
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2.-	
VI - ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.Ed. C. y Tec. N° 2676 del 16/09/13 - Acepta renuncia de la Prof. Nilda Marcela Terroba al cargo de Supervisora de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria	6255
M.S.P. N° 2689 del 26/09/13 - Prorroga contrato de locación de servicios - Dra. Iris Noemí Gómez	6255
M.Ed. C. y Tec. N° 2691 del 16/09/13 - Acepta renuncia de la Prof. Claudia Silvina Casas al cargo de Supervisor de Zona de la Dirección General de Educación Secundaria	6256
M.Ed. C. y Tec. N° 2693 del 16/09/13 - Designa a la Prof. Sonia Margot Solis en el cargo de Supervisora de Zona de la Dirección General de Educación Secundaria	6256
M.C. y T. N° 2694 del 16/09/13 - Comisión oficial "Travel Mart Latin America 2013" - Quito - Ecuador	6256
M.C. y T. N° 2700 del 16/09/13 - Comisión oficial "Feria VTN 2013" - Montevideo - Uruguay	6257

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 2670 del 16/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Juana Elena Gramadcs	6258
M.G. N° 2671 del 16/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Sra. María del Carmen Quintana Santacruz	6258
S.G.G. N° 2672 del 16/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Laure Mireille Augusta Fages	6258
M.G. N° 2673 del 16/09/13 - Prorroga designación personal temporario - Dr. Miguel Augusto Mogrovejo	6258
M.Ed. C. y Tec. N° 2674 del 16/09/13 - Autoriza afectación de docente - Sra. Ofelia Inés Martínez	6258
M.S.P. N° 2675 del 16/09/13 - Designa personal temporario - Dr. Pablo Torres	6258
M.S.P. N° 2677 del 16/09/13 - Cesantía de personal - Sr. Diego Alberto Villarreal	6259
M.Ed. C. y Tec. N° 2678 del 16/09/13 - Prorroga de licencia extraordinaria sin goce de haberes - Prof. Sonia Margot Solis	6259
M.S.P. N° 2679 del 16/09/13 - Designa personal temporario - Sra. Karina Laura Schell	6259
M.Ed. C. y Tec. N° 2680 del 16/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Sra.- Vilma Carolina Nuñez	6259
M.S.P. N° 2681 del 16/09/13 - Traslado de profesionales Dr. Jesús Rafael Acevedo y Dra. Nidia Maricel Lajad Avellaneda	6259
M.Ed. C. y Tec. N° 2682 del 16/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Ema del Rosario Vélez Carrillo	6260
M.S.P. N° 2683 del 16/09/13 - Designa personal temporario - Sr. Juan José Ruiz	6260
M.Ed. C. y Tec. N° 2684 del 16/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Julieta Argelia Halusch Saha	6260
M.S.P. N° 2685 del 16/09/13 - Designa personal temporario - Srta. Jimena Natali Vallejo	6260
M.Ed. C. y Tec. N° 2686 del 16/09/13 - Reubicación de personal - Sra. Norma Adriana López	6261

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Pág.

S.O.P. N° 725 del 27/08/13 - Aprueba Legajo técnico de obra "Suministro de Energía Eléctrica Comunidad Cacique Catan y Chañar 2 - Coronel Juan Sola - Rivadavia Norte - Rivadavia - Salta"	6261
S.O.P. N° 726 del 27/08/13 - Aprueba Legajo técnico de obra "Pavimento articulado en calles varias en El Tala y El Jardín - La Candelaria - Salta"	6261
S.O.P. N° 728 del 27/08/13 - Aprueba Legajo técnico de obra "Construcción de Defensas para protección de Red Eléctrica y Viviendas en comunidad La Bendición - Salvador Mazza - San Martín - Salta"	6262
S.O.P. N° 729 del 27/08/13 - Aprueba proceso selectivo para la adjudicación y contratación de obra "Refacciones Escuela N° 6002 - Anexo San Martín - Salta - Capital"	6262
S.O.P. N° 730 del 27/08/13 - Aprueba Legajo técnico de obra "Refacciones Escuela N° 4.050 - Barrio Intersindical - Salta - Capital"	6263
S.O.P. N° 731 del 27/08/13 - Aprueba concurso de precios N° 45/13 para adjudicación y contratación de obra "Construcción Escuela Primaria para Aborígenes La Unión - Rivadavia Banda Sur - Rivadavia - Salta"	6263
S.O.P. N° 732 del 27/08/13 - Aprueba proceso selectivo de obra "Construcción Nuevo Hospital La Poma - 2º Etapa - La Poma - Salta"	6264
S.O.P. N° 737 del 27/08/13 - Aprueba proceso selectivo de obra "Pavimentación en calles varias en Apolinario Saravia, Joaquín V. González y Cordón Cuneta en calles varias en General Pizarro - Anta - Salta	6265

LICITACIONES PUBLICAS

N° 400003922 - Poder Judicial de Salta - 17/13 Expte. Adm 2078/13 - Adq. de Artículos de Librería, Encuadernación y Papel p/dependencias varias	6265
N° 100036516 - Ministerio de Salud Pública - H.P.G.D. Dr. Arturo Oñativia - N° 031/13	6266
N° 100036483 - U.C.E.P.E. Salta - Minist. de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - N° 102/13	6266
N° 100036482 - U.C.E.P.E. Salta - Minist. de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - N° 101/13	6266
N° 100036481 - U.C.E.P.E. Salta - Minist. de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - N° 100/13	6267
N° 100036480 - U.C.E.P.E. Salta - Minist. de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - N° 99/13	6267

CONCURSO DE PRECIOS

N° 100036526 - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Art. 10 N° 69/2013	6268
---	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100036525 - Ministerio de Salud Pública - H.P.G.D. "San Bernardo" - Adquisición de la Compra Directa N° 72 - Art.13 - Inc.: H	6268
N° 100036524 - Ministerio de Salud Pública - H.P.G.D. "San Bernardo" - Adquisición de la Compra Directa N° 66 - Art.13 - Inc.: H	6268
N° 100036523 - Ministerio de Salud Pública - H.P.G.D. "San Bernardo" -Adquisición de la Compra Directa N° 63 - Art.13 - Inc.: H	6269
N° 100036522 - Ministerio de Salud Pública - H.P.G.D. "San Bernardo" - Adquisición de la Compra Directa N° 58 - Art.13 - Inc.: H	6269

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Pág.

N° 400003916 - Barbosa, Ramiro José - Expte. N° 0050034-117576/2011-0/4 - Catastro N° 5556 (Cat. de Origen 5010) Pozo Perforado	6269
--	------

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

N° 100036469 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Impacto Ambiental y Social de Cambio de uso de suelo con fines de Agricultura - Finca Vieja Pozo - Inmueble Matrícula N° 337 - Dpto. Anta - Expte. N° 0050119-170468/2011-0 - Lugar: Salón "Brito" - Joaquín V. González el 27/09/13 a las hs. 10:30	6270
--	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

N° 100036245 - Rincón 303 - Expte. N° 20.582 - Dpto. Los Andes - Salar del Rincón	6270
N° 100036241 - Ariza Westh II - Expte. N° 21.373 - Dpto. Los Andes - Lugar: Arizaro	6271
N° 100036237 - Papadopulos XXXV - Expte. N° 19.670 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar del Hombre Muerto	6271
N° 100036231 - Centauro IX - Expte. N° 21.685 - Dpto. Los Andes - Lugar: Angosto Incachule	6271
N° 100036230 - Centauro I - Expte. N° 20.928 - Dpto. Los Andes - Lugar: Tocomar	6272
N° 100036219 - Claudia Alba 6 - Expte. N° 21463 - Dpto. San Carlos - Lugar: Vallecito	6272
N° 100036218 - Claudia Alba 4 - Expte. N° 21461 - Dpto. San Carlos - Lugar: Vallecito	6272

SUCESORIOS

N° 400003921 - Corrales José Rubén - Expte. N° 428.164/13	6272
N° 400003918 - López, Jesús Manuel - Expte. N° 429.733/2013	6273
N° 400003913 - González de Quispe Petronila - Expte. N° 423.495/13	6273
N° 400003912 - Mercado Yllanes Hugo Renan - Expte. N° 142.387/05	6273
N° 400003911 - Cruz García Hesmeregildo - Expte. N° 287.091/09	6273
N° 400003910 - Chura Cortéz, Casimiro Casiano; Rodríguez, María Esther - Expte. N° 1-411.454/12	6273
N° 400003908 - Quiroga, Ángel Alfonso; Rodríguez, Carmen Rosa - Expte. N° 151.999/06	6274
N° 400003906 - Vilte Aballay, Elba Lidia - Expte. N° 309.875/10	6274
N° 400003905 - Pérez Antonio Jesús - Expte. N° 431612/13	6274
N° 100036511 - Paredes Aguilar, Manuel - Expte. N° 426.329/13	6274
N° 100036498 - González, Julio Alberto (Causante); Teseyra, María Elsa (Causante) - Expte. N° 2086/12 - San Ramón de la Nueva Orán	6274
N° 100036497 - Valencia, Juana Eloisa - Expte. N° 428.905/13	6275
N° 100036496 - Tolaba, Jesús - Expte. N° 429.868/13	6275
N° 100036479 - Sixto Alberto Galván - Expte. N° 439.023/13	6275
N° 400003902 - Liquin, Dominga Elena; Barrios, Alejandro - Expte. N° 406.879/12	6275
N° 400003900 - Renfige, Demetria - Expte. N° 409.823/12	6275
N° 100036465 - Romero, Teodoro - Expte. N° 21988/12 - Tartagal	6275
N° 100036456 - Colque, Inés y/o Inés Vicenta; Burgos, Benito Francisco - Expte. N° 15.557/12 - San José de Metán	6276
N° 100036451 - Chamé, Angel - Expte. N° 368.840/11	6276

POSESION VEINTEAÑAL

Pág.

N° 400003901 - Reinoso, Neli Rosa; Burgos de Reinoso, América vs. Bassani, Carlos Humberto - Expte. N° 170.636/06	6276
--	------

EDICTOS DE QUIEBRAS

N° 100036506 - Autos Caratulados: Figueroa Wayar, Claudia Andrea s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP - 389420/12	6276
N° 100036504 - Edicto Complementario - Autos Caratulados: José Alfredo Jesús por Quiebra Indirecta (Pequeña) - Expte. N° EXP-444564/13	6277

EDICTO JUDICIAL

N° 100036521 - DGR c/García Salvador - Ejecución Fiscal - Expte. N° 19778/10	6277
--	------

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 100036519 - Plantaciones Catamarca S.A.	6277
N° 100036460 - Salta Refrescos S.A.	6278
N° 100036453 - DIAGNOA S.A. - San Ramón de la Nueva Orán	6278

AVISOS COMERCIALES

N° 400003920 - S4 S.A. - Designación de Directorio	6279
N° 100036518 - El Vallisto S.A. - Inscripción de Directorio	6279
N° 100036517 - Cachi Valle Aventura S.A. - Inscripción Directorio	6279
N° 100036514 - Lubriago S.R.L. - Designación de Gerente	6280

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100036528 - Asociación Evangélica Pentecostal Unida del Norte Argentino, para el día 12/10/13	6280
N° 100036527 - Tartagal Karting Club - Tartagal, para el día 08/10/13	6280
N° 100036520 - Club Técnica Vóley, para el día 11/10/13	6281
N° 100036513 - Asociación de Bomberos Voluntarios de Gral. Enrique Mosconi, para el día 04/10/13	6281

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100036529 - Del día 18/09/13	6281
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003923 - Del día 18/09/13	6281
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 16 de Septiembre de 2013

Salta, 16 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2676

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 012042-15.171-2011-0

VISTO la renuncia presentada por la Profesora Nilda Marcela Terroba al cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Secundaria, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 01-03-2011 por razones de índole particular; y

CONSIDERANDO:

Que la agente renunciante no se desvincula de la Administración Pública Provincial por lo que no procede la realización del examen Psicofísico de Egreso;

Que han tomado intervención los servicios técnicos competentes, cumplimentando la presente tramitación los requisitos previstos en la normativa legal pertinente para la aceptación de la renuncia elevada;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal respectivo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase, a partir del 01-03-2011, la renuncia de la Profesora Nilda Marcela Terroba, D.N.I. N° 12.553.267, al cargo de Supervisor de Núcleo, situación de revista sin estabilidad, de la Dirección General de Educación Secundaria, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por razones de índole particular.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

DECRETO N° 2689

Ministerio de Salud Pública

Exptes. n°s. 736/12-código 193 y 9.277/13 - código 321

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita aprobar la prórroga del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el señor Ministro, doctor Néstor Enrique Heredia y la doctora Iris Noemí Gómez, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 48/13 se aprueba la Addenda y la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012;

Que el presente trámite no genera mayor erogación a la presupuestada y será abonada con Fondos de Arancelamiento 20%, el cual reviste el carácter de Extrapresupuestario, según informe de fs. 25 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública;

Que a fs. 12 obra Visto Bueno del señor Ministro de Salud Pública, a tal efecto el Programa Asuntos Legales tomó la intervención previa que le compete;

Por ello, con encuadre en las disposiciones establecidas en los artículos 25 de la Ley n° 7678 y 20 y 70 de la Ley n° 6838 y Decreto n° 1575/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la prórroga del Contrato de Locación de Servicios que forma parte del presente, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el señor Ministro, doctor Néstor Enrique Heredia y la doctora Iris Noemí Gómez, D.N.I. n° 12.839.272, para desempeñarse como bioquímica en el Hospital "San Rafael" de el Carril, desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, será atendida con Fondo Compensador de Arancelamiento 20%, Ejercicio Vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Salta, 16 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2691

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

VISTO la renuncia presentada por la Prof. Claudia Silvina Casas, al cargo de Supervisor de Zona de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/07/13, la renuncia presentada por la Prof. Claudia Silvina Casas, D.N.I. N° 18.197.357, al cargo de Supervisor de Zona de la Dirección General de Educación Secundaria, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 16 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2693

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de Zona en la Dirección General de Educación Secundaria, de acuerdo al Sistema Educativo impuesto por la Ley Nacional de Educación N° 26.206; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de asegurar el normal funcionamiento de dicha Dirección General, resulta necesario proce-

der a cubrir el cargo de Supervisor de Zona, atento a la renuncia de la Prof. Claudia Silvina Casas;

Que la Prof. Sonia Margot Solis, por su formación profesional y antecedentes laborales, reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Dcto. 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de toma de posesión, a la Prof. Sonia Margot Solis, D.N.I. N° 17.582.294, en el cargo de Supervisora de Zona de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 16 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2694

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 16-156.886/13

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita autorización correspondiente para la Comisión Oficial del Director de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta, Ing. Fernando Escudero, para viajar a Quito, República de Ecuador, los días 17 al 21 de Septiembre del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como finalidad del evento "Travel Mart Latin America 2013", representado a la Provincia de Salta;

Que resulta propicia la oportunidad para promocionar nuestra Provincia como destino turístico;

Que han tomado la debida intervención el SAF del Ministerio de Cultura y Turismo, acompañando la correspondiente imputación preventiva del gasto, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s 4955/08 y 707/13

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial del Director de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta, Ing. Fernando Escudero, DNI N° 21.311.093 a Quito, República de Ecuador, los días 17 al 21 de Septiembre del año en curso, a efectos de participar en el evento "Travel Mart Latin America 2013" debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes a la legislación vigente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo, el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Heredia (I.) - De Angelis -
Parodi - Simón Padrós**

Salta, 16 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2700

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 16-181.769/13-1

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la autorización correspondiente para la Comisión Oficial de la Directora General de Promoción y Comunicación de la Secretaría de Turismo, depen-

diente del Ministerio de Cultura y Turismo, Lic. Laura Alcorta, para viajar a Montevideo, Uruguay, los días 18 al 21 de Septiembre del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como finalidad participar del evento "Feria VTN 2013", representando a la Provincia de Salta;

Que resulta propicia la oportunidad para promocionar nuestra Provincia como destino turístico;

Que han tomado la debida intervención el SAF del Ministerio de Cultura y Turismo, acompañando la correspondiente imputación preventiva del gasto, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Por ello, y con encuadre en los Decretos N°s. 4.955/08 y 707/13;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial de la Directora General de Promoción y Comunicación de la Secretaría de Turismo, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, Lic. Laura Alcorta, D.N.I. N° 26.897.192, a Montevideo, Uruguay, los días 18 al 21 de Septiembre del año en curso, a efectos de participar del evento "Feria VTN 2013"; debiéndose abonar pasajes aéreos y liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente más gastos eventuales, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia (I.) - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2670 - 16/09/2013 - Expte. N° 139-194.972/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Julia Elena Granados - DNI N° 17.131.740 en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 1° de octubre de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2671 - 16/09/2013 - Expte. N° 41-174.959/13

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 21 de setiembre de 2013 y por el término de cinco (5) meses, la designación de la Sra. María del Carmen Quintana Santacruz, D.N.I. N° 93.351.630, en carácter de Personal Temporario en la Dirección de Archivo Central del Poder Ejecutivo de la Provincia, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria C.A. 051007000100-411200 - Personal Temporario. Ejercicio 2013.

URTUBEY - Loutaif - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2672 - 16/09/2013 - Expte. N° 0139-194.972/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Laure Mireille Augusta Fages, D.N.I. N° 94.825.201 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, para desempeñarse en la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la Escuela de la Administración Pública en el ámbito de la Secretaría de la Función Pública, con vigencia a partir del 28 de octubre de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2673 - 16/09/2013 - Expte. N° 41-176.438/13

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 11 de setiembre del corriente año y por el término de 5 (cinco) meses, la designación del Dr. Miguel Augusto Mogrovejo, D.N.I. N° 31.560.223, en carácter de Personal Temporario en el Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Gobierno - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Loutaif - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2674 - 16/09/2013 - Expediente N° 47-11.991/12

Artículo 1° - Autorízase, a partir de la fecha de su notificación, la afectación de la Sra. Ofelia Inés Martínez - D.N.I. N° 17.196.735, maestra de grado titular de la Escuela N° 4047 dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, al Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, hasta tanto duren las necesidades de servicio o hasta el 28 de febrero de 2014 lo que ocurra primero. En este último supuesto la agente deberá reincorporarse a su Ministerio de origen a partir del 1° de marzo de 2014, sin necesidad de notificación alguna.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2675 - 16/09/2013 - Expte. n° 72.421/13 - código 321

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, aprobada por Decreto n° 1034/96, del siguiente modo:

* Suprimiendo del Programa Enfermería, el cargo 170 ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, y

* Creando en el Programa de Clínica Médica, en el orden 25.1, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase al doctor Pablo Torres, D.N.I. n° 26.902.384, matrícula profesional n° 4362, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo.25.1, agrupamiento: profesional, subgrupo: 2, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081006000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2677 - 16/09/2013 - Expte. n° 1.451/12 -código 244

Artículo 1° - Con vigencia al 26 de agosto de 2011, aplicase la sanción de cesantía por haber incurrido en más de diez (10) inasistencias injustificadas discontinuas en el año calendario, al señor Diego Alberto Villarreal, D.N.I. n° 18.020.897, agrupamiento E, subgrupo 1, auxiliar de enfermería del Hospital Público Materno Infantil S.E., de conformidad con las disposiciones del artículo 16, inciso d) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903, por haber incurrido en la causal prevista en el Artículo 1°, inciso 1) del Decreto n° 2689/97, vigente al momento de la comisión del hecho.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2678 - 16/09/2013 - Expediente N° 120159-182.186/11

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes, con encuadre legal en el artículo 69° del Decreto N° 4118/97 y su modificatorio N° 1668/08, a la Prof. Sonia Margot Solis, D.N.I. N° 17.582.294, a partir del 10/12/2012 y hasta el 10/12/2013, como docente de la Escuela de Comercio N° 5004 "Antártida Argentina, de la localidad de Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2679 - 16/09/2013 - Expte. n° 197.025/12 - código 293

Artículo 1° - Designase a la señora Karina Laura Schell, D.N.I. n° 27.877.196, matrícula profesional n° 730, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 1545, Decreto n° 2734/12, agrupamiento: profesional, subgrupo: 2, para desempeñarse como psicóloga en la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081015000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2680 - 16/09/2013 - Expediente N° 0120159-175.685/2010-0, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Vilma Carolina Núñez, CUIL N° 27-22722835-6, Enfermera Profesional, en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario a partir del 24/06/13 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Técnico - Subgrupo 3 - Función Jerárquica VI.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2681 - 16/09/2013 - Exptes. n°s 1.855/13 -código 244 y 146.472/13 - código 220

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente, déjase sin efecto la afectación al Hospital de Coronel Moldes, dispuesta por Resolución Ministerial n° 1554/12, del doctor Jesús Rafael Acevedo, D.N.I. n° 25.806.074, profesional asistente, con régimen horario

de dedicación exclusiva, quién deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en el Hospital de Guachipas.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase a su pedido al Hospital Público Materno Infantil S.E., en el cargo 120, Decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a la doctora Nidia Maricel Lajad Avellaneda, D.N.I. n° 26.627.874, planta permanente, agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con funciones de profesional asistente, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital.

Art. 3° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase a su pedido a la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital, en el cargo 1373, Decreto n° 2734/12, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, al doctor Jesús Rafael Acevedo, D.N.I. n° 25.806.074, agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con funciones de profesional asistente, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, dependiente del Hospital de Guachipas.

Art. 4° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se produce el siguiente movimiento de cargos:

* Hospital Público Materno Infantil S.E.: se afecta el cargo 120, Decreto n° 1034/96.

* Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital, se libera y se afecta el cargo 1373, Decreto n° 2734/12.

* Hospital de Guachipas, se libera del Decreto n° 1034/96, el cargo 3.2 incorporado por Decreto n° 4355/08.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2682 - 16/09/2013 - Expediente N° 0120159-175.685/2010-0, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Ema del Rosario Vélez Carrillo, CUIL N° 27-12007818-1, Médico, en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con 30 (treinta) horas semanales, en carácter temporario a partir del 21/06/13 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2683 - 16/09/2013 - Exptes. n°s. 7.387/10 - código 182 y 150.594/11 - código 321

Artículo 1° - Designase al señor Juan José Ruiz, D.N.I. n° 28.245.381, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 433, Decreto n° 1034/96, agrupamiento: mantenimiento, subgrupo: 2, para desempeñarse como personal de mantenimiento en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081006000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2684 - 16/09/2013 - Expediente N° 0120159-175.685/2010-0, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Julieta Argelina Halusch Saha, CUIL N° 27-26898104-2, Médico, en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con 30 (treinta) horas semanales, en carácter temporario a partir del 13/08/13 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2685 - 16/09/2013 - Exptes. n°s. 144.188/12 - código 134

Artículo 1° - Designase a la señorita Jimena Natali Vallejo, D.N.I. n° 33.593.153, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 442, Decreto n° 1034/96, Agrupamiento: Administrativo, Subgrupo: 2, para desempeñarse como auxiliar administrativa en el Hospital "Señor del Milagro", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2686 - 16/09/2013 - Expediente N° 0120158-17.646/2013-0

Artículo 1° - Reubíquese a la Sra. Norma Adriana López, CUIL N° 27-16000913-1, en el cargo Ordenanza - N° de Orden 18 - Escalafón 02 - Agrupamiento S - Subgrupo 1, en la División Mesa de Entradas del Departamento Administrativo de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, cargo vacante en el Decreto N° 3468/08, a partir de la fecha del presente y en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos del mismo.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, a partir de la fecha del presente, libérase el cargo Ordenanza de la Escuela de Educación Especial N° 7044 "E.F.E.T.A." de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que actualmente revista la Sra. Norma Adriana López, CUIL N° 27-16000913-1.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 725 - 27/08/2013 - Expediente N° 125-158.934/13

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra:

"Suministro de Energía Eléctrica Comunidad Cacique Catan y Chañar 2 - Coronel Juan Sola - Rivadavia Norte - Departamento Rivadavia - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 2.196.615,00 (Pesos Dos Millones Ciento Noventa y Seis Mil Seiscientos Quince), en un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos, por lo modalidad de contratación de Ajuste Alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96 y en todo cuanto o lo establecido en la Disposición N° 18/98 de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente de este Ministerio.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará:

Hasta la suma de \$ 75.000,00 a: Curso de Acción: 092008013001 - Financiamiento: F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto: 1148 - Unidad Geográfica: 133 - Ejercicio 2013.

Hasta la suma de \$ 2.000.000,00 a: Curso de Acción: 092008013002 - Financiamiento: Otras Ctas. a pagar (401) - Proyecto: 1149 - Unidad Geográfica: 133 - Ejercicio 2013.

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, proveerán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2014 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el inciso a) del Artículo 15 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Zorpudes

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 726 - 27/08/2013 - Expediente N° 125-151.852/13

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Pavimento Articulado en calles varias en El Tala y pavimento articulado en calles varias en El Jardín - Departamento La Candelaria - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 1.403.242,12 (Peso: Un

Millón Cuatrocientos Tres Mil Doscientos Cuarenta y Dos con Doce Centavos), en un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos, a ejecutarse por la Modalidad de Contratación de Unidad de Medida, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96 y en todo cuerdo a lo establecido en la Disposición N° 18/98 de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente de este Ministerio.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará:

A El Jardín hasta la suma de \$ 591.917,00 a: Curso de Acción: 092007040902 - Financiamiento: Otras Ctas. a Pagar (401) - Proyecto: 1147 - Unidad Geográfica: 84 - Ejercicio 2013.

Hasta la suma de \$ 20.339,00 a: Curso de Acción: 092007040901 - Financiamiento: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 1146 - Unidad Geográfica: 84 - Ejercicio 2013.

A El Tala hasta la suma de \$ 318.938,00 a: Curso de Acción: 092007040802 - Financiamiento: Otras Ctas. a Pagar (401) - Proyecto: 1145 - Unidad Geográfica: 84 - Ejercicio 2013.

Hasta la suma de \$ 14.301,00 a: Curso de Acción: 092007040801 - Financiamiento: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 1144 - Unidad Geográfica: 84 - Ejercicio 2013.

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, prevenirán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2014 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Zorpudes

Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 728 - 27/08/2013 - Expedientes N° 226-156.461/12 y Corresponde 4 y 8

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución de la Obra: "Construcción de Defensas para Protección de Red Eléctrica y Viviendas en Comunidad La Bendición - Salvador Mazza - Departamento San Martín - Provincia de Salta", por la Modalidad de Contratación de Unidad de Medida con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos, contados a partir del Acta de inicio de los trabajos.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 - Inciso a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Salvador Mazza, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 870.561,05 (Pesos Ochocientos Setenta Mil Quinientos Sesenta y Uno con Cinco Centavos) al mes de Julio de 2013, como crédito legal para la ejecución de la obra citada en el artículo anterior y aprobar el Convenio celebrado entre la Secretaría de Obras Públicas y la citada Municipalidad.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Curso de Acción: 092007019201 - Financiamiento: F. Fed. Solid. (24813) - Unidad Geográfica: 99 - Proyecto: 908 - Ejercicio: 2013.

Zorpudes

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 729 - 27/08/2013 - Expediente N° 351-31.516/13 Orig. y Cde. 1 y 2

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado el 26 de Julio del 2013 por la Dirección de Obras de Educación de esta Secretaría, en virtud a la autorización conferida por Disposición N°6/13, para la adjudicación y contratación de la obra "Refacción Escuela N° 6002 "Tomás Cabrera" - Anexo San Martín - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 376.358,39 al mes de Marzo del 2013, por la Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.

Art. 2° - Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por las Empresas: O.A.R. Obras y Servicios, F.C. Construcciones, Celmont Construcciones y Servicios S.R.L. y C.A. Obras, por cumplir con los requerimientos formales y técnicos, conforme a los criterios de evaluación dispuestos por el Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 3° - Con encuadre en el Art. 12° de la Ley N°6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar

car a la Empresa C.A. Obras de María Cecilia Castillo, con domicilio en calle Martín Cornejo N° 430 - Salta Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo 1° de la presente resolución, en la suma de \$ 351.894,27 (Pesos Trescientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con Veintisiete Centavos), al mes de Julio del 2013, lo que representa una disminución del 13,91% respecto al presupuesto oficial actualizado con el Índice de Costo de la Construcción Nivel General, por la Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado, en un plazo de 90 (noventa) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, en un todo de acuerdo a la propuesta presentada al proceso selectivo aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la empresa adjudicataria C.A. Obras de María Cecilia Castillo, por el monto y condiciones indicadas en Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Curso de Acción N° 071011005201 - Financ. F. Fed. Solid. (24813) - Proy. 651 - U. Geog. 99 - Ejercicio 2013.

Zorpudes

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 730 - 27/08/2013 - Expediente N° 125-130.869/13 y Corresponde 1

Artículo 1° - Ratificar la Disposición N° 07/13 de la Dirección de Obras de Educación de la Secretaría Obras Públicas, mediante la cual se aprueba el legajo técnico para la ejecución de la obra: "Refacción Escuela n° 4.050 Clara S. Linares de Arias -

Barrio Intersindical - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 94.223,73 (Pesos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Veintitrés con Setenta y Tres Centavos) al mes de Junio de 2013, con un plazo de ejecución de 20 (veinte) días corridos y por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el 12 de Agosto de 2013 por la Dirección de Obras de Educación de la Secretaría Obras Públicas, en virtud a lo

dispuesto por Disposición N° 07/13, ratificada por el Artículo anterior, para la adjudicación y contratación de la obra citada precedentemente, por el monto, plazo y sistema indicados en el mismo.

Art. 3° - Declarar admisibles las ofertas de las Empresas: M T M S.R.L., Arq. Claudia S. Pérez Zannier e Ing. Miguel Angel Castañeda, dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 4° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa M T M S.R.L., con domicilio legal en calle La Rioja N° 31 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de \$ 98.087,75 (Pesos Noventa y Ocho Mil Ochenta y Siete con Setenta y Cinco Centavos), IVA incluido, a valores de Agosto de 2013, la que se efectuará por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de 20 (veinte) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, en un todo de acuerdo a la mejora de oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 5° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria M T M S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 4° de la presente resolución.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción: 071011005201 - Finan.: F. Fed. Solic. (24813) - Proyecto: 651 - Unidad Geográfica: 99 - Ejercicio 2013.

Zorpudes

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 731 - 27/08/2013 - Expediente N° 125-277/13

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios N° 45° 13 realizado el 2 de agosto de 2013 por la Dirección Obras de Educación de esta Secretaría, en virtud a la autorización dada por Resolución SOP N° 567/13, para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción Escuela Primaria para Aborígenes La Unión - Rivadavia Banda Sur - Departamento Rivadavia - Provincia de Salta", con un presupuesto Oficial tope de Pesos Ur. Millón Quinientos Mil (\$ 1.500.000,00).-

Art. 2º - Declarar inadmisibles la oferta presentada por la Empresa Eco.Suelo S.R.L., por no cumplir con los valores mínimos indispensables establecidos por Convenio, con respecto a los jornales básicos vigentes al momento de la apertura y otros conceptos (cargas sociales), con montos superiores al 85% de los mismos, de acuerdo a lo exigido en el Pliego Aclaratorio Nº 1 Artículo 2º).

Art. 3º - Declarar admisible la oferta presentada por la Empresa Ing. Cygnus S.R.L., por cumplir con los requisitos formales, técnicos y con el objeto del presente llamado superando las etapas 1) Razonabilidad de la propuesta global; 2) Razonabilidad de los Cómputos métricos y de los análisis de precios y 3) La coherencia del Plan de Trabajos y metodología propuesta y disponibilidad de equipos, exigidas en el Pliego de Condiciones Particulares y en razón que cumple con los jornales básicos vigentes al momento de la apertura y otros conceptos (cargas sociales) con montos superiores al 85% de los mismos.

Art. 4º - Con encuadre en el Artículo 10 de la Ley Nº 6838 y Decreto Reglamentario Nº 1448/96, adjudicar a la Empresa Ing. Cygnus S.R.L., con domicilio en Pje. Chasquis de la Patria Nº 252 - Salta - Capital, la ejecución de la obra "Construcción Escuela Primaria para Aborígenes La Unión - Rivadavia Banda Sur - Departamento Rivadavia - Provincia de Salta", en la suma de Pesos Un Millón Cuatrocientos Veintinueve Mil Ochocientos Cuarenta y Seis con Sesenta y Cuatro Centavos (\$ 1.421.846,64) I.V.A. incluido, valores al mes de agosto de 2013, menor al 5,21% con respecto al presupuesto oficial tope, por la modalidad de contratación Sistema de Ajuste Alzado, con un plazo de doscientos cuarenta (240) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios Nº 45/13, aprobado por el Artículo 1º de la presente resolución.

Art. 5º - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la empresa adjudicataria Cygnus S.R.L., por el monto y condiciones indicadas en el Artículo 3º de la presente resolución.

Art. 6º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 800.000,00 a: Cursos de Acción 092013000341 - Financiamiento Fondo de Reparación Histórica (271) - Unidad Geográfica 133 - Proyecto 873 - Ejercicio 2013.

Art. 7º - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, prevén la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 - (t.o. 1972).

Zorpudes

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 732 - 27/08/2013 - Exptes. Nº 125-124.526/13 y Cde. 2

Artículo 1º - Aprobar el proceso selectivo realizado el día 24 de Julio de 2013 de la Dirección de Obras de Salud para la ejecución de la Obra: "Construcción Nuevo Hospital La Poma - 2º Etapa - Dpto. La Poma - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 1.204.151,45, con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos y por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado.

Art. 2º - Declarar inadmisibles la oferta de la Empresa Invlac Construcciones S.R.L., por incumplimiento a lo dispuesto en el Art. 8º inciso b) del P.C.P. y por los motivos expuestos en los considerando de la presente resolución;

Art. 3º - Declarar admisible la oferta de la Empresa Ciproe S.R.L., por cumplir con los requerimientos formales y técnicos, conforme a los criterios de evaluación dispuestos por el Pliego de Condiciones Particulares, aprobando el orden de mérito determinado por la Comisión de Preadjudicación.

Art. 4º - Con encuadre en el Artículo 10º de la Ley de Contrataciones Provinciales Nº 6838 y su Decreto Reglamentario Nº 1448/96, adjudicar a la Empresa: Ciproe S.R.L., con domicilio legal en Calle Los Robles Nº 46 - Salta - Capital la ejecución de la obra citada en el Artículo Primero en la suma de \$ 1.204.151,45 (Son Pesos Un Millón Doscientos Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Uno con Cuarenta y Cinco Centavos), IVA incluido, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial actualizado en un 0.13%, por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 5° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Ciproe S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 4° de la presente resolución.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a:

Hasta la suma de \$ 21.458,34 - Curso de Acción: 081017004401 - Financ.: F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto: 808 - Unidad Geográfica: 84 - Ejercicio 2013.

Hasta la suma de \$ 603.541,66 - Curso de Acción: 081017004402 - Financ.: Otras Ctas. a pagar (401) - Proyecto: 1063 - Unidad Geográfica: 84 - Ejercicio 2013.

Art. 7° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Zorpudes

Ministerio de Economía, Infraestructura y Obras Públicas - Resolución SOP N° 737 - 27/08/2013 - Expediente N° 125-115.557/13 y Corresponde 2

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo, realizado el día 26 de Julio del 2013 por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud de lo dispuesto por Resolución N° 513/13 de la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución y contratación de la Obra: "Pavimentación en Calles Varias en Apolinario Saravia - Pavimento en Calles Varias en Joaquín V. González - Cordón Cuneta en Calles Varias en General Pizarro - Departamento Anta - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 5.754.730,30 (Pesos Cinco Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta con Treinta Centavos), a realizarse por la Modalidad de Contratación de Unidad de Medida y con un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.

Art. 2° - Rechazar la oferta de la Empresa Premoldeados del Norte, por incumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8 inciso 1.15.), 1.16) y 2.1.8.), del Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 3° - Declarar admisible las ofertas de las Empresas: Norobras Construcciones Civiles S.A. y U.T.E.

Ing. Angel Gustavo Issa Construcciones - Garin Juan Pedro Construcciones. dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 4° - Con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Norobras Construcciones Civiles S.A., con domicilio legal en Avenida Rodríguez Durañona N° 822 - Parque Industrial - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de \$ 5.727.560,45 (Pesos Cinco Millones Setecientos Veintisiete Mil Quinientos Sesenta con Cuarenta y Cinco Centavos), IVA incluido, a valores de julio de 2013, la que se efectuará por la Modalidad de Contratación de Unidad de Medida, en un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial en un 0,47 % en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 5° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Norobras Construcciones Civiles S.A., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 4° de la presente resolución.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputara hasta la suma de \$ 3.280.913,55 a: Curso de Acción: 092007026202 - Financiamiento: Otras Ctas. a Pagar (401) - Proyecto: 1065 - Unidad Geográfica: 7 - Ejercicio 2013.

Zorpudes

El Anexo que forma parte del Decreto N° 2689, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 400003922

F. N° 0004-02721

Poder Judicial de Salta

Licitación Pública 17/13 Expte ADM 2078/13

Adquisición de Artículos de Librería, Encuadernación y Papel para dependencias varias

El Poder Judicial de Salta llama a Licitación Pública, con la modalidad prevista en el art. 9 de la ley 6838, para el día 07 de octubre de 2013, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de artículos de librería, encuadernación y papel para dependencias varias, conforme Pliegos de Condi-

ciones y Especificaciones Técnicas que se encuentran a disposición de los interesados.

Por Informes y Ventas de Pliego: Dirección de Administración Área Compras del Poder Judicial de Salta, Of. 3005, Avda Bolivia 4671, Segundo Piso. Horario: 08:00 a 13:00.

Precio del Pliego: \$ 800 (pesos ochocientos).

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Día de Apertura de las Propuestas: El 07 de octubre de 2013. Hs. 10:00, en Áreas Compras.

CPN Virginia Lona Kralik
Enc. Área de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 19/09/2013

O.P. N° 100036516 F. N° 0001-51431

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público de Gestión Descentralizada
Dr. Arturo Oñativia**

Licitación Pública N° 031/13

Adquisición: Útiles Menores Médicos.

Expte.: N° 076-10.745/13

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 01/10/2013 - Horas: 11:00

Pliego: \$ 100 (Pesos Cien con 00/100).

Monto Oficial: \$ 89.149,60 (Pesos Ochenta y Nueve Mil Ciento Cuarenta y Nueve con 60/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Tesorería sito en calle Dr. Paz Chain 36 - Salta y Casa de Salta. Desde el día 19/09/13 al 01/10/13 en horario de 7:00 a 14:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chain 36 - Salta.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4315042 (Int. 112).

Lilian Cruz de Zegarra

Jefa de Sec. Gestión Compra

Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 19/09/2013

O.P. N° 100036483

F. N° 0001-51394

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Programa Nacional Más Escuelas III

**Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento
de la Equidad Educativa PROMEDU III**

**Llamado a Licitación N° 102/13 EEM a/c en J.V.
González, Dpto. Anta**

Presupuesto Oficial: \$ 9.564.600,00

Plazo de Ejecución: 420 días.

Recepción Ofertas hasta: 17/10/13 a los 11:30 hs.

Apertura de Ofertas: 17/10/13 a hs. 12:00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 1.300,00

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 19.129.200,00

Acreditar Superficie Construida: 3.356 m2

Fecha y Lugar de Adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/09/13 hasta las 13:00 hs del 16/10/13.

Dr. Rafael Ojeda

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 180,00

e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 100036482

F. N° 0001-51393

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Programa Nacional Mas Escuelas III

Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa PROMEDU III

Llamado a Licitación N° 101/13

Escuela a/c en J. V. González, Dpto. Anta

Presupuesto Oficial: S 14.831.400,00

Plazo de Ejecución: 480 días.

Recepción Ofertas hasta: 17/10/13 a los 10:30 hs.

Apertura de Ofertas: 17/10/13 a hs. 11:00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: S 1.300,00

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: S 29.662.800,00

Acreditar Superficie Construida: 5.204 m2

Fecha y Lugar de Adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/09/13 hasta las 13:00 hs del 16/10/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. S 180,00 e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 100036481 F. N° 0001-51392

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Programa Nacional Mas Escuelas III

Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa PROMEDU III

Llamado a Licitación N° 100/13

2 Edificios Escolares

1.- Jardín a/c en Hipólito Yrigoyen, Dpto. Orán.

2.- Jardín a/c en San Ramón de la Nueva Orán - Escuela "República de Turquía", Dpto. Orán.

Presupuesto Oficial: S 4.292.000,00

Plazo de Ejecución: 270 días.

Recepción Ofertas hasta: 17/10/13 a los 9:30 hs.

Apertura de Ofertas: 17/10/13 a hs. 10:00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: S 1.000,00

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: S 8.584.000,00

Acreditar Superficie Construida: 1.480 m2

Fecha y Lugar de Adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/09/13 hasta las 13:00 hs del 16/10/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. S 180,00 e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 100036480

F. N° 0001-51391

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Programa Nacional Mas Escuelas III

Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa PROMEDU III

Llamado a Licitación N° 99/13

3 Edificios Escolares

1.- Jardín a/c en B° Los Pinares, Cerrillos. Dpto. Cerrillos.

2.- Jardín a/c en Cerrillos. Dpto. Cerrillos.

3.- Jardín a/c en Chicoana. Dpto. Chicoana.

Presupuesto Oficial: S 6.820.800,00

Plazo de Ejecución: 270 días.

Recepción Ofertas hasta: 17/10/13 a los 8:30 hs.

Apertura de Ofertas: 17/10/13 a hs. 09:00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: S 1.000,00

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: S 13.641.600,00

Acreditar Superficie Construida: 2.352 m2

Fecha y Lugar de Adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/09/13 hasta las 13:00 hs. del 16/10/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp: S 180,00 e) 18 al 20/09/2013

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100036526 F. N° 0001-51446

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

Concurso de Precios Art. 10 N° 69/2013

Obra: "Ampliación Esc. N° 4573 "Joaquín Díaz de Bedoya" - Cuchiyaco - Molinos"

Localidad: Cuchiyaco

Departamento: Molinos

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: viernes 04 de octubre de 2013 - Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta.

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Presupuesto Oficial: Tope: S 1.124.373.41 (Pesos un millón ciento veinticuatro mil trescientos setenta y tres con cuarenta y un centavos)

Precio del Legajo: S 1.100,00 (Pesos un mil cien)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días miércoles 18 de septiembre de 2013 y domingo 22 de septiembre de 2013 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Arq. Alberto Purio
Director de Obras de Educación
Secretaría de Obras Públicas

Gonzalo P. Jiménez
Coordinador General de Proyectos
Secretaría de Obras Públicas

Imp. S 60,00 e) 19/09/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100036525 F. N° 0001-51445

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 72 - Art. 13 - Inc.: H

Adquisición: "Toner para Impresora HP"

Publiquese la adquisición de la Compra Directa N° 72 - Art. 13 - Inc.: H con destino al Servicio de Cirugía Cardiovascular. La apertura de la misma se realizó el día 11/04/2013 a horas. 13:30 con el siguiente detalle:

DISTRIVEL y/o Rubén Velarde

Renglón: 01

Importe Total: S 9.600,00

C.P.N. Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. S 60,00 e) 19/09/2013

O.P. N° 100036524 F. N° 0001-51445

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 66 - Art. 13 - Inc.: H

Adquisición: "Drenaje Ventricular al Exterior"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa n° 66 - Art. 13 - Inc.: H con destino al Servicios de Neurocirugía. La apertura de la misma se realizó el día 18/04/2013 a horas 17:00 con el siguiente detalle:

RZ Distribuciones de Rodolfo Zotloterer

Renglón: 01

Importe Total: \$ 12.141,00

C.P.N. Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 19/09/2013

O.P. N° 100036523 F. N° 0001-51445

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 63 - Art. 13 - Inc.: H

Adquisición: "Toner para Impresora HP"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 63 - Art.13 - Inc.: H con destino al Programa de Odontología. La apertura de la misma se realizó el día 17/04/2013 a horas. 17:00 con el siguiente detalle:

VTL Odontología de Enrique M. Varela

Renglones: 01-02-03-04-05-06-07-08-09-11-14-15-17-18-19 y 20

Importe Total: \$ 6.763,00

Droguería Express y/o Kaixo S.A.

Renglones: 10 - 12 y 13

Importe Total: \$ 2.364,00

C.P.N. Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 19/09/2013

O.P. N° 100036522 F. N° 0001-51445

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 58 - Art. 13 - Inc.: H

Adquisición: "Insumos p/Citodiagnóstico (Campaña PAP)"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 58 - Art.13 - Inc.: H con destino al Servicio de Citodiagnóstico. La apertura de la misma se realizó el día 04/04/2013 a horas. 17:00 con el siguiente detalle:

Droguería Salta Salud S.R.L.

Renglón: 04.

Importe Total: \$ 158,90.

Droguería Express y/o Kaixo S.A.

Renglones: 01 - 02 - 03 - 06 y 07

Importe Total: \$ 12.331,00

C.P.N. Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 19/09/2013

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400003916 F. N° C004-02716

Ref. Expte. N° 0050034-117.576/2011-0/4

"Barbosa, Ramiro José, D.N.I. N° 23.503.075, CoTitular registral sobre el dominio del Catastro N° 5556 del Dpto. Cafayate, (Catastro de Origen N° 5010) gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo perforado para riego de 25 has., con un volumen total anual de 0,3285 hm³ (comprendivos de 50 m³ por hora con 8 horas de bombeo diarios), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 201, 140/158 ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolívar 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada - Jefe de Progr. Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 280,00 e) 18 al 24/09,2013

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 100036469

F. N° 0001-51376

Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Gobierno de la Provincia de Salta

Convocatoria a Audiencia Pública

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de agricultura, en Finca "Vieja Pozo", inmueble matricula N° 337 del Dpto. Anta, expediente N° 0050119-170.468/2011-0, iniciado por el Sr. Ernesto Lucas Balbi, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00. El proyecto se ejecutará en tres módulos productivos, a realizarse durante la primera etapa el desmonte de 1.446,86 ha netas, durante la segunda etapa el desmonte de 1.469,43 ha netas y durante la tercera etapa el desmonte de 1.391,44 ha netas, sobre un total de 7.452,40 ha brutas solicitadas, quedando supeditada la habilitación de los módulos a control, monitoreo y aprobación por parte de la Secretaria de Ambiente, de un Informe Circunstanciado a cargo del proponente.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 27 de Setiembre de 2013, a las 10:30 hs.

Lugar de realización: Salón "Brito", sito en calle Pedro Palermo y 25 de Mayo.

Localidad: Joaquín V. González, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Joaquín V. González, Dpto. Anta, en su Municipalidad, sita en Av. Gral. Güemes N° 101, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 13:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 25 de Setiembre de 2013.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefe de Programa de Audiencias Públicas
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Imp. \$ 270,00 e) 17 al 19/09/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100036245

F. N° 0001-51146

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited - Sucursal Argentina ha solicitado la petición de mensura de la Mina Rincón 303 ubicada en el Dpto. Los Andes, Salar del Rincón, Provincia de Salta, y que tramita por Expte. N° 20.582, y cuya localización se determina de la siguiente manera:

	X	Y
Esquinero N° 1:	7353753.74	3378218.87
Esquinero N° 2:	7353753.74	3379016.34
Esquinero N° 3:	7350386.23	3379016.34
Esquinero N° 4:	7350386.23	3378218.87

L.L. x 7351406.94 Y 3378973.64.- Superficie 268 ha 5488 m2. Las Minas colindantes son: Mina Rincón 3 Expte. n° 19469, Mina Rincón 301 Expte. n° 20580, Mina Rincón 215 Expte. n° 20264, Mina Rincón 305 Expte. n° 20584. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

Imp. \$ 180,00

e) 05, 11 y 19/09/2013

O.P. N° 100036241 F. N° 0001-51145

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia Rene Rodríguez, en Expte. N° 21.373, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de 1° categoría de borato, potasio, sulfato de sodio, sales alcalinas y alcalinas terreas, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Arizaro, la mina se denominara Ariza Westh II, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertencencias Posgar/94

X	Y
7277141.49	2646438.99
7277141.49	2650195.73
7270093.94	2650043.95
7270093.94	2644177.71
7271807.29	2644177.71
7271807.29	2646438.99

P.M.D.: X=7275367.33 Y=2647506.19

Superficie Concedida 2981 has. 56 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 05, 11 y 19/09/2013

O.P. N° 100036237 F. N° 0001-51142

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería, (según texto ordenado De-Ley 456/97) que Galaxy Lithium (Sal de Vida) S.A., ha solicitado la Petición de Mensura de la Mina Papadopulos XXXV Expte. n° 19.670, de cloruro de sodio, litio y potasio, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar Salar del Hombre Muerto, que se determina de la siguiente forma:

Coordenadas Gauss Kruger- Posgar-94.

Y	X
3404865.72	7204185.02
3407786.80	7204185.02

3407786.80	7201779.41
3407428.94	7201779.41
3407428.94	7199504.33
3407786.39	7199504.33
3407786.80	7199266.50
3404865.72	7199277.86

L.L.: Y-3405363.98 X-7200270.95

Superficie concedida: 1.353 Has. 6632m2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Las minas colindantes son: Lofa VI Expte. n° 22.008; Luji X Expte. n° 22.014; La Parca Expte. n° 19.594; Papadopulos XXXIV Expte. n° 19.669; Salvador II Expte. N° 19.579 y Salvador Expte. n° 19.562. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 05, 11 y 19/09/2013

O.P. N° 100036231 F. N° 0001-51129

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Centaurus Energía S.A., en Expte. N° 21.685, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Angosto Incachule; la mina se denominará Centauro IX; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes: Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
1: 3445650.50	7320788.00
2: 3454698.25	7320788.00
3: 3454698.50	7316808.07
4: 3453800.35	7316807.74
5: 3453784.50	7320457.04
6: 3445650.50	7320457.04

PMD: Y: 3454139.44 X: 7319359.25

Cerrando la superficie registrada en 630 has. 0419 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180,00 e) 05, 11 y 19/09/2013

O.P. N° 100036230

F. N° 0001-51129

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Centaurus Energía S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Centauro I", de vapores endógenos, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Tocomar, que tramita por Expte. N° 20.928 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
PP: 3451655.00	7330377.00
1: 3456300.00	7330377.00
2: 3456300.00	7328177.73
3: 3454920.00	7328177.73
4: 3454920.00	7329377.00
5: 3451655.00	7329377.00

LL: Y: 3452340.48 X: 7329443.42

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Polvorilla III - Expte 18.632, Centauro II - Expte. N° 20.929, Agripina - Expte. N° 20.701, Mesalina - Expte 20.696, Nueva Tocomar - Expte. N° 20.707 y Cantera Comat - Expte. N° 19.364. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 05, 11 y 19/09/2013

O.P. N° 100036219

F. N° 0001-51116

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Kao Yamashita, Michael y Borrás Rivero, Claudia Alba, en Expte. 21463, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre, ubicado en el Dpto: San Carlos, Lugar: Vallecito; la mina se denominara Claudia Alba 6; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

1) Y: 3466227.99	X: 7134252.68
2) Y: 3476227.99	X: 7134252.68

3) Y: 3476227.99

X: 7131752.68

4) Y: 3466227.99

X: 7131752.68

PMD Y: 3471563.64 X: 7133379.05

Cerrando la superficie registrada en 2500 has. 0000m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada. Los propietarios superficiarios son: Rivadeneira, Mónica; Rivadeneira, Eduardo; Rivadeneira, Lisandro; Rivadeneira, Josefina y Rivadeneira, Virginia. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 04, 11 y 19/09/2013

O.P. N° 100036218

F. N° 0001-51115

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Kao Yamashita, Michael y Borrás Rivero, Claudia Alba, en Expte. 21461, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre, ubicado en el Dpto: San Carlos, Lugar: Vallecito; la mina se denominara Claudia Alba 4; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

1) Y: 3466227.99	X: 7139252.68
2) Y: 3476227.99	X: 7139252.68
3) Y: 3476227.99	X: 7136752.68
4) Y: 3466227.99	X: 7136752.68

PMD Y: 3471911.23 X: 7136812.34

Cerrando la superficie registrada en 2500 has. 0000m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada. Los propietarios superficiarios son: Rivadeneira, Mónica; Rivadeneira, Eduardo; Rivadeneira, Lisandro; Rivadeneira, Josefina y Rivadeneira, Virginia. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 04, 11 y 19/09/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400003921

F. N° 0004-02720

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Co-

rrales, José Rubén s/Sucesorio". Expte. N° 428.164/13 cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días corridos a contar desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno (art. 723 CPCCS). Salta, 20 de Agosto de 2.013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/09/2013

O.P. N° 400003918 F. N° 0004-02718

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "López, Jesús Manuel - Sucesorio" Expte. N° 429.733/2013 cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial de Salta. Salta, 03 de Setiembre de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 400003913 R. s/c N° 400000507

EL Dr. Federico Augusto Cortes - Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "González de Quispe Petronila s/ Sucesorio" - Expte. N° 423.495/13, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno" (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la ultima publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Julio de 2.013. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 400003912 F. N° 0004-02714

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos "Mercado Yllanes Hugo Renán, s/Sucesorio" - Expte. n° 142.387/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Salta, 15 de Agosto de 2006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 400003911 F. N° 0004-02713

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en los autos "Cruz García Hesmeregildo, s/Sucesorio" - Expte. n° 287.091/09, cita y emplaza a todos lo que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del termino de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 21 de Abril de 2010. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 400003910 R. s/c N° 400000506

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Chura Cortez, Casimiro Casiano; Rodríguez, María Esther s/Sucesorio", Expte. N° 1-411.454/12: Cita por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo aperi-

bimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 05 de Septiembre de 2.013. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 400003908 F. N° 0004-02711

El Dr. Leonardo Aranibar, Juez interino, Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese en los autos caratulados "Quiroga, Ángel Alfonso; Rodríguez, Carmen Rosa por Sucesorio", Expte. N° 151.999/06, que se tramitan en el Juzgado Civil y Comercial 7° Nominación, Declara abierto el juicio sucesorio de "Rodríguez, Carmen Rosa", citese por edictos que se publican durante tres días, en el boletín oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Firmado: Dr. Leonardo Aranibar, Juez interino. Salta, 15 de Agosto de 2.013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 400003906 F. N° 0004-02709

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación del Distrito Judicial del Centro Circunscripción Salta - Capital, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Sucesorio Vilte Aballay, Elba Lidia" Expte. N° 309.875/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Agosto de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 400003905 F. N° 0004-02708

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez - del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia 2° Nominación;

Secretaría de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados "Pérez Antonio Jesús s/Sucesorio" Expte: N° 431.612/13, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley CPCC.- Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 06 de Septiembre de 2.013. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 100036511 F. N° 0001-51419

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación; Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibañez, en los autos caratulados: "Paredes Aguilar, Manuel s/Sucesorio, Expediente N° 426.329/13, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Dolores Alemán Ibañez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 100036498 F. N° 0001-51407

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "González, Julio Alberto (Causante); Teseyra, María Elsa (Causante) s/Sucesorio", Expediente N° 2.086/12, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el boletín oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 26 de Agosto de 2013. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 100036497 F. N° 0001-51406

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin - Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. María de San Román, en autos caratulados "Valencia Juana Eloísa - Sucesorio" Expte. N° 428.905/13 cita por Edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo: Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Dra. María de San Román, Secretaria. Salta, 28 de Agosto de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario

Imp. S 150,00 e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 100036496 F. N° 0001-51405

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados "Tolaba Jesús - Sucesorio" Expte N° 429.868/13 cita por Edictos que se publicaran por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dr. Juan Cabral Duba Juez; Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 20 de Agosto de 2013.

Imp. S 150,00 e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 100036479 F. N° 0001-51390

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados "SIXTO ALBERTO GALVÁN - Sucesorio", Expte. N° 439.023/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 16 de Septiembre de 2013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 400003902 F. N° 0004-02707

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de 6ta. Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados: "LIQUIN, DOMINGA ELENA; BARRIOS, ALEJANDRO - Sucesorio - Expte. N° 406.879/12", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por 3 (tres) días. Salta, 28 de Agosto de 2.013. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza. Salta, 05 de Septiembre de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. S 150,00 e) 17 al 19/09/2013

O.P. N° 400003900 F. N° 0004-02705

El Sr. Juez Dr. Leonardo R. Aranibar, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 7° Nom., Secretaria a cargo de la Dra. María Luján Genovese, en los autos caratulados "Renfige, Demetria s/Sucesorio", Expediente N° 409.823/12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno). Salta, 30 de agosto de 2013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 17 al 19/09/2013

O.P. N° 100036465 F. N° 0001-51373

La Dra. Ana Maria De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito

Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2 a cargo del Proveyente, en los autos caratulados: "Sucesorio Romero Teodoro" - Expte. N° 21988/12, cita y emplaza a los herederos del causante: Romero Teodoro DNI N° 7.264.917 y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en Juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial". Tartagal, 14 (catorce) de Agosto del Año 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/09/2013

O.P. N° 100036456 F. N° 0001-51356

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la IIª Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados "Sucesorio de Colque, Inés y/o Inés Vicenta; Burgos, Benito Francisco" Expte. N° 15.557/12, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 27 de marzo de 2013. Dra. Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/09/2013

O.P. N° 100036451 F. N° 0001-51350

El Dr. Leonardo Aranibar, Juez (I) de 1º. Inst. C. y C. 7º Nom. en autos: "Chamé, Angel s/Sucesorio", Expte. N° 368.840/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean acreedores o herederos, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 30 de Agosto de 2.013. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/09/2013

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400003901 F. N° 0004-02706

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2º

Nominación, del Distrito Judicial Centro, con sede en la calle Avda. Bolivia N° 4.671, Piso 1º, Ciudad Judicial, Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: "Reinoso, Neli Rosa: Burgos de Reinoso, América vs. Bassani, Carlos Humberto s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal" (Expte. N° 170.636/06), cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta, al Sr. Carlos Humberto Bassani, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficial para que lo represente. Salta, 22 de Febrero de 2.013. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/09/2013

EDICTOS DE QUIEBRAS

O.P. N° 100036506 F. v/c N° 0002-03413

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados Figueroa Wayar, Claudia Andrea s/Quiebra (pequeña), Expte. N° EXP-389420/12, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de Claudia Andrea Figueroa Wayar, con domicilio real en Cnel. Torino n° 184, Rosario de Lerma, Pcia. de Salta, y procesal constituido en calle Zuviría 333, 5to. Piso, Of. A y B, de esta Ciudad. 2) Ordenar la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 28/10/13 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 10/12/13 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9º, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 05/03/14 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General

por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha posesionado como Síndico la CPN Mónica Pola Kaplun, con domicilio en calle Martín Cornejo 267, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Martes y Jueves de 18 a 19 horas. Salta, 10 de Septiembre de 2013. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria; Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. S 250,00 e) 18 al 24/09/2013

O.P. N° 100036504 F. v/c N° 0002-03412

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría Interina de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "José Alfredo Jesús por Quiebra Indirecta (pequeña)", Expte. N° EXP-444.564/13, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 03/09/2013 en el que se hizo saber que en fecha 02 de Septiembre de 2.013 se decretó la Quiebra Indirecta del Sr. José, Alfredo Jesús, D.N.I. N° 20.232.218, CUIT N° 20-20232218-3, con domicilio real en calle Alvarado N° 55 y domicilio procesal en Avda. Belgrano N° 1.760 ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que continúa en la función de Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. Guido Mauricio Julián Rebuffi Di Paolo, Mat. Prof. 2482, con domicilio constituido en calle La Florida N° 467 de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, martes y jueves de 17.00 a 19.00 hs., salvo la semana del 14 al 18 de Octubre del corriente año en la que fija los días martes 15, jueves 17 y viernes 18 en el mismo horario. Igualmente se ha

Fijado el día 18 de Octubre de 2.013 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 04 de Diciembre de 2.013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 19 de Febrero de 2.014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Secretaria, 16 de Septiembre de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. S 250,00 e) 18 al 24/09/2013

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100036521 F. v/c N° 0002-03414

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos caratulados: "DGR c/García Salvador - Ejecución Fiscal", Expte. N° 19.778/10, Cita al demandado García Salvador, D.N.I. N° 20.798.779 a comparecer en juicio, para que en término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o ccr. apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 541 inc. 3° del C.P.C.C.). Publíquese por edictos por 3 (días) en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno". Tartagal, 22 de Mayo de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 19 al 23/09/2013

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100036519 F. N° 0001-51441

Plantaciones Catamarca S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 09 de octubre de 2013, a las 09 horas en primera convocatoria, en

Av. Ex. Combatientes de Malvinas 3890, Salta Capital, y en segunda convocatoria a las 10 horas, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Motivo de convocatoria fuera de término.

4.- Consideración y Aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2012.

5.- Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2012.

6.- Análisis en particular de la situación económica - financiera la empresa dada la profunda crisis del sector olivícola en general.

7.- Remuneración del directorio.

8.- Consideración y en su caso aprobación de gestión del Directorio y actuación del Sindico.

9.- Consideración de renuncia presentada por el Sr. Juan Esteban Romero al cargo de Presidente.

10.- Fijación del número y elección de titulares del Directorio por el término de tres ejercicios.

11.- Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

Depósito de las acciones: los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones ó un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Juan Esteban Romero
Presidente
D.N.I. 25.884.142

Imp. \$ 280,00 e) 19 al 25/09 /2013

O.P. N° 100036460 F. N° 0001-51369

Salta Refrescos S.A.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por Acta de Directorio del 10/09/2013 se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 09/10/2013 en primera convocatoria a las 9:30 horas y en segunda convocato-

ria a las 10:30 horas, en la sede social sita en Av. Chile y Ruta 9, Salta, provincia de Salta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

2.- Ratificación de lo decidido en la asamblea de accionistas celebrada el 27/03/2013 respecto a lo resuelto en el punto 6 del orden del día relativo a la designación de Directores titulares y suplentes.

3.- Ratificación de lo decidido en la asamblea de accionistas celebrada el 27/03/2013 respecto a lo resuelto en relación a la Fusión y de todo lo actuado por la Sociedad en relación a la Fusión.

CPN Sergio B. Giménez
Vice-Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 17 al 23/09/2013

O.P. N° 100036453 F. N° 0001-51353

**DIAGNOA S.A. - San Ramón
de la Nueva Orán - Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de Septiembre de 2013 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y 15:00 hs. En segunda convocatoria, en calle B. Rivadavia esq. Güemes de la Ciudad S. R. de la Nva. Orán, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2.- Consideración de la Memoria, Est. de la Situación del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e informe del Sindico del ejercicio cerrado el 30/06/13.

3.- Consideración de la remuneración al Directorio.

4.- Consideración del resultado del ejercicio.

5.- Elección de un Sindico Titular y un Sindico Suplente por el plazo de 1 año.

6.- Elección del Director Único.

Nota: Sres. Accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad hasta el 17 Septiembre de 2013 en calle B. Rivadavia esq. Güemes de la Ciudad de S.R. de la Nva. Orán de lu. a vie. en el horario de 10 a 17 hs.

A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma. Art. 238, ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en calle B. Rivadavia esq. Güemes de la Ciudad de S. R.de la Nva. Orán de lu. a vie. en el horario de 10 a 17 hs.

Dr. Gustavo A. Angel

Director

Imp. S 120,00

e) 17 al 19/09/2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 400003920

F. N° 0004-02719

S 4 S.A.

Designación de Directorio

Los socios de S 4 S.A. decidieron en reunión de Asamblea General de Accionistas de fecha 13 de Diciembre de 2.011.

Elección de autoridades: La siguiente es la composición del directorio electo en Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de septiembre de 2.011

Directores Titulares: Susana Margot Minetto Presidente, DNI 200.582; Juan Manuel García, DNI 25.427.816; Fabián Sergio Casas, DNI: 16.929.091; Santiago María Ferrari, DNI 21.851.843; Esteban Damián Lucero, DNI 21.981.005.

Director Suplente: Hugo Daniel Torcello, DNI 16.148.123.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 18/09/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. S 60,00

e) 19/09/2013

O.P. N° 100036518

F. N° 0001-51436

El Vallisto S.A.

Inscripción de Directorio

Instrumento: Acta de Asamblea N° 16 de fecha 29-06-13, con firma certificada por la Escribana Pamela Rosana Fleckenstein.

Número y Miembros del Directorio: El Directorio estará compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros.- Se designa para ocupar los cargos como: Director Titular: José Héctor Llenes, argentino, D.N.I. N° 11.186.610, CUIT n° 20-11186610-5, casado, nacido 06.04.1954, de profesión Administrador de Empresas y Director suplente: Adriana Blanco, D.N.I. N° 12.601.725, CUIL N° 27-12601725-7, argentina, nacida el día 24.04.1958, casada, ama de casa, ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio en calle Rodríguez del Busto 2518 - Córdoba.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 17/09/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. S 60,00

e) 19/09/2013

O.P. N° 100036517

F. N° 0001-51433

Cachi Valle Aventura S.A.

Inscripción Directorio

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaria de la Dra. Martha González Diez de Boden, en los autos caratulados: "Cachi Valle Aventura S.A. s/Inscripción de Directorio", Expte. N° 29.555/13, ordena que habiendo cumplido con los requisitos legales la firma Cachi Valle Aventura S.A. proceda a la inscripción del siguiente Directorio resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 y de Directorio N° 51, ambas de fecha 10 de abril de 2012: **Directores Titulares:** Presidente: Alexander Tucek, Pasaporte n° 1.363.758, con domicilio especial en Rivadavia n° 520 de la ciudad de Salta; Vicepresidente: José Antonio Ocantos, D.N.I. n° 18.445.810, con domicilio especial en Rivadavia n° 520 de la ciudad de Salta; y, Roberto Guillermo Siegfried Turri, Documento de Identidad n° 1.212.598-9 República Oriental del Uruguay, con domicilio especial en Avda. Belgrano N° 1798 - piso 2° de la ciudad de Salta; **Directores Suplentes:** Gustavo Claudio Weidgans, D.N.I. n° 16.304.061, con domicilio especial en calle Rivadavia n° 520 de la ciudad de Salta; Gustavo Juan Anselmi Magnone, D.N.I. n°

93.891.599, con domicilio especial en calle Rivadavia n° 520 de la ciudad de Salta; y, Francisco Garramón Bulanti, D.N.I. n° 94.025.997, con domicilio especial en Avda. Belgrano 1798 - piso 2° de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 05/09/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00 e) 19/09/2013

O.P. N° 100036514 F. N° 0001-51423

Lubriagro S.R.L.

Modificación de la Cláusula Séptima

Designación de Gerente

Por Acta de Reunión de Socios del 02/07/2013, los socios de Lubriagro S.R.L." señores Roberto María Isasmendi Arruabarrena, D.N.I. N° 18.230.344, Mariano

Manuel Malmierca, D.N.I. N° 14.387.818, Francisco Antonio Fernández, D.N.I. N° 20.179.424 y Diego José Giménez Lascano, D.N.I. N° 23518196, modifican la Cláusula Séptima quedando redactada de la siguiente manera:

Séptima: La administración de la sociedad, su representación y uso de la firma social estará a cargo de uno a tres gerentes, que podrán ser socios o no y tendrá un gerente suplente". En este acto los socios por unanimidad, resuelven designar como socio gerente al señor Diego José Giménez Lascano, D.N.I. N° 23.518.196, asimismo designan gerente suplente, al señor Ignacio Allena, D.N.I. N° 29.451.077, ambos con domicilio en calle Los Lanceros N° 1288 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 17/09/2013. Dra. Martha González Díez de Bodén, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19/09/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100036528 F. N° 0001-51448

**Asociación Evangélica Pentecostal Unida
del Norte Argentino - Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

La comisión directiva cita a los socios a la asamblea a realizarse el Día 12 de Octubre de 2013.- A Horas: 10.- En la Sede: El Cóndor N° 3172 Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura Acta Anterior.
- 2.- Aprobación de la Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización, Inventario de Bienes y Balance al 31/08/2013.
- 3.- Cuota Social.

Nota: Transcurrido 30 minutos de hora fijada se realizara la reunión con los socios presentes.

Carina Elizabeth Díaz
Secretarja

Juan Alberto Palomino
Presidente
José Luis Villarreal
Asesor Institucional

Imp. \$ 25,00 e) 19/09/2013

O.P. N° 100036527 F. N° 0001-51447

Tartagal Karting Club - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La comisión directiva cita a los socios a la asamblea a realizarse el Día 08 de Octubre de 2013.- A Horas: 20.- En la Sede de: Güemes N° 431, Tartagal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura Acta Anterior.
- 2.- Aprobación de la Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización, Inventario de Bienes y Balance al 31/03/2013.
- 3.- Cuota Social.

Nota: Transcurrido 30 minutos de hora fijada se realizara la reunión con los socios presentes.

Omar Antonio Zamar
Secretario

Rubén Daniel Fernández
Presidente

José Luis Villarreal
Asesor Institucional

Imp. \$ 25,00

e) 19/09/2013

O.P. N° 100036520

F. N° 0001-51443

Club Técnica Voley - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Técnica Voley, en cumplimiento de sus disposiciones estatutarias Convoa a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria de la Entidad a realizarse el día 11 de Octubre de 2.013 a Horas 18.00 en calle Gral. Paz N° 158 de esta ciudad a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos asociados para la firma del Acta.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 3.- Lectura y Aprobación del Balance General, Memoria Anual e informe del Órgano de Fiscalización por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2.010, 2.011 y 2012.

4.- Elección de Comisión Directiva por finalización de mandato, para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vice-presidente, Secretario, prosecretario, Tesorero, Dos Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes, Órgano de Fiscalización: un miembro titular y un miembro suplente.

Nota: La Asamblea sesionara válidamente con la concurrencia de la mitad más uno de sus asociados. Transcurrido treinta minutos sesionara válidamente con los asociados presentes.

Ana Lía Valle
Secretaria

Imp. \$ 25,00

e) 19/09/2013

O.P. N° 100036513

F. N° 0001-51421

Asociación de Bomberos Voluntarios de Gral. Enrique Mosconi

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Gral. Mosconi, convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria, el día 4 de Octubre en la calle 13 de Diciembre s/n° a hs. 17.- Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con los socios presentes tomándose como válida las decisiones que se tomen, Art. N° 29 capítulo 6

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Orden del Día.
- 2.- Apertura del Acta.
- 3.- Designación por la Asamblea de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
- 4.- Lectura de las listas oficializadas por la Junta Electoral.
- 5.- Votación y elección de autoridades período 2.013-2.014.
- 6.- Oficialización de la lista ganadora.

Javier Eduardo Pacheco
Secretario
Héctor Raúl Andriano
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 19/09/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100036529

Saldo anual acumulado	\$ 505.940,40
Recaudación	
Boletín del día 18/09/13	\$ 1.689,00
Total recaudado a la fecha	\$ 507.629,40

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003923

Saldo anual acumulado	\$ 126.131,00
Recaudación	
Boletín del día 18/09/13	\$ 305,00
Total recaudado a la fecha	\$ 126.436,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies
DIRECTOR GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “**Valor al Cobro**”, que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676